

Milagro, 12 de Diciembre del 2008

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA
"COINPORSE" COMERCIOS Y SERVICIOS S.A.
Ciudad.-

Me permito comunicar a ustedes que he examinado el Balance General de la Compañía "COINPORSE" COMERCIOS Y SERVICIOS S.A., correspondiente al año de 2.007 y respecto informo lo siguiente:

El examen se efectuó a los dos estados financieros de acuerdo a las normas de revisoría de aceptación general y se incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos que respalden las transacciones registradas que consideré oportunas.

Que he obtenido la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, constatando que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones registradas, como los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos, disposiciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, existiendo conservación y custodio de los bienes de la compañía satisfactoriamente.

En lo referente a la utilidad obtenida, considero se debe dar el trato legal correspondiente y la diferencia queda a consideración de los Accionistas.

Mi examen se efectuó con las normas de intervención generalmente aceptados y con el propósito de formarse una opinión sobre los Estados Financieros se requiere que la revisión sea diseñada y realizada para obtener una razonable opinión de si los Estados Financieros no contienen disposiciones erróneas de carácter significativo, incluyendo pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2.007, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía "COINPORSE" COMERCIO Y SERVICIOS S.A. y sus Balances han sido elaborados con las normas generalmente aceptadas en Contabilidad.

Por todo lo expuesto sugiero a los miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía, opten por la aprobación definitiva de los Balances y sus anexos al 31 de Diciembre de 2.007



COMISARIO PRINCIPAL
Contador C.P.A. 1234





EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.

Dirección: Av. 17 de Septiembre y Ambato Autorización SRI 1105632210, Válido hasta Abril del 2009
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 972
 RUC. NO. 0990134955001

NOTA DE VENTA 001-005-7177601



Fecha de Emisión 08/12/2008 Fecha de Vencimiento INMEDIATO Mes DIC-2008 Facturas por Pagar 10

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Nombre: PORTILLA ORELLANA GUIDO
 CI/RUC: 0
 Dirección Notificación: KM.26-CHIMBO
 Dirección del Servicio: KM.26-CHIMBO
 Plan / Ciclo: 53
 Provincia - Cantón: GUAYAS MILAGRO
 Parroquia: LOS MONOS

Suministro (Código): 656959-4
 Geocódigo:
 Rifa: 01010040100
 Piso:
 Dpto.:

INFORMACION CONSUMOS

Medidor No. 58261
 Desde: 02/11/2008
 Fact.Potencia (FP): .92
 Fact.Multiplic. 1
 Hasta: 02/12/2008
 Penalización por bajo FP: F

Constante 30
 Dias 1.0
 Fact.corrección Demanda: 1.0

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO

LECTURAS	DESCRIPCIÓN	ACTUAL	ANTERIOR	CONSUMO	UNIDAD	VALORES
Energía	AC	62715	62437	278	kwh	20.01
	07h00 - 22h00				kwh	
	22h00 - 07h00				kwh	
	Reactiva				kwhr	
	Demanda Cliente				kw	
	Máxima				kw	
	Máxima Pico				kw	
	Facturable					20.01

Tarifa C Comercialización 1.
 KWH TRANSF Subsidio / Contribución
 Subsidio 3ra. edad

SUBSIDIO TARIFA DIGNIDAD por COMERCIALIZACION
 SUBSIDIO TARIFA DIGNIDAD por ENERGIA

TOTAL SERVICIO ELECTRICO 1 21.

SU AHORRO POR LA
 TARIFA DE LA DIGNIDAD ES DE



La Energía ya es de todos!

HISTORIAL DE CONSUMOS



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO

INTERESES EMPRESA 1.001

TARIFA IVA 12%

TOTAL PENDIENTES 2 1.



EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A.

Dirección: Av. 17 de Septiembre y Ambato Autorización SRI 1105632210, Válido hasta Abril del 2009
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 972
 RUC. NO. 0990134955001

NOTA DE VENTA 001-005-7177601



Fecha de Emisión 08/12/2008 Fecha de Vencimiento INMEDIATO Mes DIC-2008 Facturas por Pagar 10

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Nombre: PORTILLA ORELLANA GUIDO
 CI/RUC: 0
 Dirección Notificación: KM.26-CHIMBO
 Dirección del Servicio: KM.26-CHIMBO
 Plan / Ciclo: 53
 Provincia - Cantón: GUAYAS MILAGRO
 Parroquia: LOS MONOS

Suministro (Código): 656959-4
 Geocódigo:
 Rifa: 01010040100
 Piso:
 Dpto.:

INFORMACION CONSUMOS

Medidor No. 58261
 Desde: 02/11/2008
 Fact.Potencia (FP): .92
 Fact.Multiplic. 1
 Hasta: 02/12/2008
 Penalización por bajo FP: F

Constante 30
 Dias 1.0
 Fact.corrección Demanda: 1.0

OTROS VALORES A PAGAR

RUBROS	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
ORDENANZA MUNICIPAL	Ordenanza o Convenio	3.21
REC. BASURA C, CD, AC	Ordenanza Municipal	3.21
CUERPO DE BOMBEROS	Ley de defensa contra incendios	3.00
INTERESES OTROS		0.13

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR 3 9.55

ESTADO DE CUENTA

TOTAL A PAGAR	
VALOR ELECTRICIDAD (1)	21.42
VALORES PENDIENTES DE PAGO (2)	1.49
OTROS VALORES A PAGAR (3)	9.55
TOTAL DEL MES (1)+(2)+(3)	32.46
DEUDA ANTERIOR	315.68
INTERES ACUMULADO	
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	
SALDO CREDITO A FACTURAR	0.00
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	348.14



La Energía ya es de todos!

MENSAJE AL CONSUMIDOR

EVITE ACCIONES COACTIVAS, ESTE AL DIA EN SUS PLANILLAS;
 EEMCA LES DESEA FELIZ NAVIDAD

RUC/C.I.: 0
 RUC/C.I.: 01010040100

EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A. TAJON DE CALA
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 972
 NO DESPRENDER

CODIGO DEL CLIENTE 656959-4
 SUB TOTAL MES EEMCA US\$ 32.46

1 DE 2 EMISOR

TARIFA A PAGAR US\$ 348.14

TARIFA APROBADA POR EL CONELEC

EMPRESA ELECTRICA MILAGRO C.A. TAJON DE CALA
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 972
 NO DESPRENDER

CODIGO DEL CLIENTE 656959-4
 SUB TOTAL TASAS US\$ 9.55

2 DE 2 EMISOR

TARIFA A PAGAR US\$ 348.14

TARIFA APROBADA POR EL CONELEC